

# DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

– Defensoría –

Dra. Guadalupe Barrena Nájera  
Titular – desde mayo de 2019

Durante 2024 la Defensoría continuó trabajando para coadyuvar con la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos que la legislación universitaria les reconoce al alumnado, personal docente y personal administrativo, para que la UNAM siga siendo un espacio de libertades, derechos, digno, seguro, diverso e incluyente para todas, todes y todos.

## ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES

En 2024 personal de toda la Defensoría se capacitó en temas de libertad de expresión y sus estándares nacionales e internacionales a través de un curso impartido por la Escuela Federal de Formación Judicial, que permitió adquirir conocimientos y visiones más amplios para atender problemáticas que se presentan en la Universidad respecto a estos temas.

Luego de una opinión jurídica de la Oficina de la Abogacía General en 2023, durante 2024 se atendieron de mejor manera las quejas del alumnado de residencias médicas por diversos hechos ocurridos en sedes hospitalarias como discriminación, inseguridad, condición de salud, hostigamiento académico y acoso escolar. En la atención de estos casos, se contó con la colaboración de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina, quien incluso invitó a personal de la Defensoría a visitar diferentes sedes para brindar orientación.

Asimismo, en el periodo que se informa la Defensoría mantuvo su campo de cobertura en la atención de casos de violencia de género, haciendo especial énfasis en el alumnado del bachillerato, para lo cual realizó diversas visitas a los diferentes planteles para dar a conocer la ruta de atención y el Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM.

## Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género

---

El personal de la Defensoría Adjunta de Violencia de Género concluyó una primera capacitación de veinte horas sobre derechos de niñas, niños y adolescentes impartida por la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, la SCJN y la UNICEF, con el objetivo de contar con personal sensible y calificado en este tema, tal como lo manda la legislación nacional e internacional.

Asimismo, se brindó contención a mujeres y hombres pertenecientes a la comunidad universitaria y, cuando las afectaciones de las violencias son múltiples y causan estragos en su entorno, también se brindó atención psicológica a personas cercanas como madres, padres, hermanas y hermanos, e incluso hijas e hijos, garantizando una intervención integral.

Durante 2024 se emitieron dos recomendaciones generales que versan sobre el deber de debida diligencia en casos de violencia por razones de género, con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia de las personas promoventes.

Y se inició el desarrollo de las acciones que integran los seis proyectos asignados a la Defensoría en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, relativos a promover la ruta de denuncia y presentación de quejas, aportar al alumnado de bachillerato estrategias para reducir la violencia recibida y ejercida, compartir técnicas y herramientas para mejorar las formas de interacción, y disminuir el acoso escolar que sigue siendo un problema recurrente. Para ello se capacitó al personal de la Defensoría sobre las temáticas mencionadas, para que durante 2025 se inicien dichas acciones que tienen como meta cubrir, por lo menos, el 60% del alumnado de los 14 planteles de bachillerato de la UNAM.

Finalmente, en preparación al 40º aniversario de creación de la Defensoría que se celebrará el siguiente año, se convocó a un concurso para diseñar el logotipo conmemorativo, resultando ganadora una alumna de la FES Cuautitlán.

### Total de atenciones

Durante 2024 la Defensoría atendió a 4634 personas, de las cuales se derivaron 78 729 acciones de atención.

Las personas atendidas pertenecieron a 184 entidades académicas y dependencias administrativas, las cuales se detallan a continuación:

1023 de bachillerato; 238 de centros e institutos; 213 de dependencias administrativas; 164 de Escuelas Nacionales; 1488 de facultades; 1054 de Facultades de Estudios Superiores; 117 de programas de posgrado; 247 personas externas, y 90 sin especificar.

## DERECHOS UNIVERSITARIOS

En 2024 la Defensoría Adjunta de Derechos Universitarios atendió a 2290 personas, brindó 2227 orientaciones, inició 150 quejas, hizo 45 remisiones y realizó siete procedimientos alternativos, dando un total de 2438 asuntos tramitados.

**Orientaciones.** Se brindaron 2227 orientaciones a través de los siguientes medios de atención: vía telefónica (653); vía formulario web (547); vía presencial (456); vía correo electrónico (429); vía mensajería digital (96); por redes sociales (12); sin especificar (34).

Las orientaciones brindadas se refirieron a los siguientes derechos, temas o materias: trámites escolares y administrativos (160); evaluaciones académicas (140); conflictos entre pares (87); actos no imputables a una autoridad universitaria (65); hostigamiento académico (77); dignidad y honor (60); resoluciones disciplinarias\* (59); derecho de petición (49); violencia (46); acoso escolar (24); cuestiones laborales\* (42); resoluciones de cuerpos colegiados\* (28); discriminación (14); violencia de género\*\* (4); otras (162); otras materias (1427).

**Quejas.** Se presentaron 150 quejas por violaciones a los derechos universitarios de conformidad con lo siguiente: del alumnado (110); del personal académico (28); con otra calidad (12). Se atendió a 144 personas promoventes. Del total de número de quejas, 70 fueron presentadas por mujeres (47%) y 80 por hombres (53%).

Las quejas presentadas fueron por vulneraciones a los siguientes derechos o para denunciar problemáticas sobre: acoso escolar (21); hostigamiento académico (17); trámites escolares y administrativos (16); evaluaciones académicas (13); derecho de petición (11); conflicto entre pares (7); acoso entre personal académico (6); discriminación (4); resoluciones disciplinarias\* (3); cuestiones laborales\* (2); otras materias (9).

Las quejas tramitadas durante el año se concluyeron de la siguiente manera: restitución del derecho universitario (121); no se acreditó la afectación a derechos universitarios (17); incompetencia de la Defensoría (12); gestiones ante autoridades universitarias (7); falta de interés del promovente (3); remisión por incompetencia (1); desistimiento del promovente (1); desestimación (1); otros (7), para un total de 170.

El tiempo transcurrido entre la recepción de una queja y su conclusión fue de 94 días hábiles en promedio.

---

NOTAS: \* La Defensoría no tiene competencia tratándose de cuestiones laborales, disciplinarias, ni en aquellos asuntos cuya resolución depende de otra instancia universitaria, por lo que se brindó orientación sobre las instancias competentes para atenderlos.

\*\* Se turnó a la Defensoría Adjunta de Violencia de Género.

Las entidades académicas y dependencias administrativas cuyo personal fueron señalados como responsables fueron: facultades (50); Escuela Nacional Preparatoria (35); Facultades de Estudios Superiores (21); Colegio de Ciencias y Humanidades (19); programas de posgrado (13); institutos o centros de investigación (7); direcciones generales (2); Escuelas Nacionales (2); otros (1).

**Procedimientos alternativos.** La Defensoría ofrece a la comunidad universitaria la posibilidad de resolver determinadas problemáticas interpersonales no graves y que no constituyan violencia de género, o para restablecer el tejido de convivencia de la comunidad universitaria en grupos o planteles, a través de procedimientos alternativos voluntarios desde un enfoque de justicia restaurativa y mediante técnicas de facilitación.

Durante el año el área de Procedimiento Alternativo brindó los siguientes servicios: asesorías sobre el procedimiento (66); procedimientos alternativos iniciados (7); procedimientos alternativos concluidos (1).

## VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2024 la Defensoría Adjunta de Violencia de Género atendió a 2411 personas, inició 2624 casos, brindó contención psicológica a 532 personas, dio asesoría jurídica a 1760 personas, se tramitaron 836 quejas y se realizaron 28 remisiones.

**Trabajo Social y Primer Contacto.** Atendió a 1410 personas brindando una entrevista inicial a todas las personas que acudieron o se comunicaron a la Defensoría Adjunta de Violencia de Género. Se revisaron todas las solicitudes que ingresaron por cualquier medio de contacto, en este primer acercamiento se ofrece un espacio de confidencialidad, empatía y escucha activa, apoyando a la detección de necesidades, riesgos e identificación de la violencia.

Asimismo, se brindó orientación sobre la ruta de atención en la cual las personas decidieron de manera informada los servicios internos especializados a los cuales fueron derivadas, y se identificaron las solicitudes que no formaban parte de las atribuciones de la Defensoría para brindar orientación y canalizar a las personas a otras instancias internas o externas a la UNAM.

Desde el área de Primer Contacto se iniciaron 2822 expedientes electrónicos de las personas atendidas por la Defensoría Adjunta de Violencia de Género, de los cuales 181 se atendieron conjuntamente con la similar de Derechos Universitarios y 267 se derivaron a esa área por ser de su competencia, realizando 2670 seguimientos entre los que se cuentan acciones de contacto, orientaciones, asignaciones, reasignaciones, reconquistas, derivaciones para atención y solicitudes de colaboración.

**Atención Psicológica.** Brindó servicios a 997 personas, consistentes en contenciones psico-emocionales, apoyo psicológico breve de hasta 12 sesiones de terapia, acompañamiento a instancias externas, elaboración de opiniones técnicas y dictámenes psicológicos.

Asimismo, se dieron 59 acompañamientos a 41 personas durante el trámite de las quejas, procedimientos disciplinarios ante el Tribunal Universitario y denuncias penales en el Ministerio Público; así como 11 canalizaciones a la Facultad de Psicología y 18 al Programa Institucional de Investigación y Atención de la Violencia de la FES Iztacala.

Adicionalmente, se brindaron 3219 intervenciones de psicoterapia de entre seis a 12 sesiones, para abordar alguna crisis durante la atención y trámite de las quejas, reducir la ansiedad, depresión o trastornos del sueño de las personas víctimas de violencia de género. Y se realizaron 13 peritajes psicológicos en casos sensibles para evaluar el caso de manera detallada y precisar las secuelas de las violencias vividas.

**Orientaciones.** El área Jurídica brindó 1760 orientaciones de las que se derivaron 4150 acciones de conformidad con la siguiente calidad de las personas que las solicitaron: alumnado (1134); personal académico (119); personas egresadas (22); integrantes del funcionariado (16); becarias (2); prestadores de servicios profesionales (12); familiares (13); personas no universitarias (46); personas trabajadoras de base (325); personal de confianza (41); con calidad no definida (30).

**Quejas.** Se atendieron 836 quejas por violencia de género de conformidad con la siguiente calidad de las personas que las presentaron: alumnado (631); personal académico (42); personas trabajadoras de base (131); integrantes de funcionariado (2); personal de confianza (9); personas no universitarias (8); personas egresadas (9); prestador de servicios profesionales (1); becarias (3).

El tipo de violencia denunciada, que puede ser de varios tipos en una misma queja, fue la siguiente: psicológica (458); sexual (409); por discriminación (211); análoga (158); física (74); patrimonial (5); económica (3); institucional (2); otras (34).

**Remisiones.** Se realizaron 28 remisiones a otras autoridades universitarias por ser hechos que no constituían violencia de género; se brindó asesoría jurídica a las personas promoventes y se les ayudó a presentar su caso ante la instancia universitaria competente.

Adicionalmente, de manera conjunta con la Defensoría Adjunta de Derechos Universitarios, se brindó asesoría al personal académico, administrativo, alumnado y familiares de adolescentes sobre diversos temas: discriminación, personas con discapacidad, violencia de género y mecanismos alternativos de solución de conflictos, a través de talleres que buscan sensibilizar a la comunidad de nivel bachillerato en dichos tópicos.

## TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Durante 2024 la Defensoría dio respuesta a 84 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron atendidas a través de la Unidad de Transparencia de la UNAM.

## ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, INTERNET Y REDES SOCIALES

Con la finalidad de generar una cultura de la legalidad, el respeto y la inclusión entre la comunidad universitaria, la Defensoría participa en diversas actividades de difusión para dar a conocer los derechos establecidos en la legislación universitaria, las instancias y los procedimientos para hacerlos valer. Asimismo, cuenta con un portal de internet y perfil propio en seis redes sociales para difundir información en los temas de su competencia.

**Actividades de difusión.** La Defensoría realizó estas actividades mediante la organización, participación y coordinación de conferencias, conversatorios, mesas redondas y programas. Durante 2024 se realizaron 242 eventos con un impacto aproximado que alcanzó a 39 460 personas.

Asimismo, derivado de las tomas de distintos planteles universitarios, la Defensoría participó en mesas de diálogo, donde se brindaron orientaciones, se proporcionó información y material sobre las funciones que realiza en materia de derechos universitarios y violencia de género.

Del 7 de agosto al 13 de diciembre de 2024 se realizó la campaña “La Defensoría, tu mejor amiga”, cuyo objetivo fue dar a conocer nuestras principales funciones, los derechos universitarios y las rutas de atención para casos de violencia de género. La campaña fue dirigida prioritariamente al alumnado de iniciación universitaria y nuevo ingreso de bachillerato.

Asimismo, se elaboraron carteles, lonas y *stickers* haciendo un total de 15 mil piezas, las cuales fueron distribuidas en distintos planteles de bachillerato, escuelas y facultades.

**Internet y redes sociales.** En 2024 el sitio web de la Defensoría tuvo 167 mil visitas. Asimismo, las publicaciones en las páginas de Facebook, X (antes Twitter), Instagram, Tik Tok y el canal de YouTube tuvieron un alcance promedio de 14 879 visitas mensuales. Se cuenta con 14 508 seguidores entre las cinco plataformas señaladas.

## **SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y VOLUNTARIADO**

La Defensoría continuó siendo un espacio formativo en derechos universitarios, enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, así como en estrategias de atención a víctimas y difusión de estos temas, para un total de 21 alumnas y alumnos distribuidos de la siguiente manera:

- 13 de la Licenciatura de Derecho: 7 personas prestadoras de servicio social y 6 voluntarias
- 4 de la Licenciatura en Psicología: 1 persona prestadora de servicio social y 3 voluntarias
- 2 personas de la Licenciatura en Trabajo Social prestadoras de servicio social
- 1 persona de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispanoamericana voluntaria
- 1 persona de la Licenciatura de Comunicación Social prestadora de servicio social

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS**

La Defensoría coordina una Cátedra Unesco y participa en distintas asociaciones de cooperación nacional e internacional como la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y la Red Europea de Defensorías Universitarias (ENOHE por sus siglas en inglés), que ha enriquecido nuestro trabajo permitiendo el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas para consolidar una perspectiva de derechos humanos y enfoque de género en las sedes universitarias.

**Cátedra Unesco.** La UNAM es titular de cinco cátedras Unesco. Actualmente, a través de la Defensoría se está en proceso de renovación de la Cátedra “Desarrollo de un Modelo para la Defensa de los Derechos Universitarios en Instituciones de Educación Superior en América Latina”, de la cual es titular desde marzo de 2012.

Dicha cátedra tiene la finalidad de analizar y divulgar temas relacionados con derechos humanos, derechos universitarios y defensorías universitarias. A través de diversas actividades hemos reafirmado nuestra misión de proteger y promover los derechos de la comunidad universitaria, con un enfoque particular en la igualdad y la atención a la violencia de género.

**Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU).** La Defensoría funge como Secretaría Ejecutiva permanente de la REDDU, creada en el año 2005,

que agrupa a varias Defensorías de diversas universidades públicas y privadas del país.

El 6 y 7 de junio de 2024 se realizó el XXI Encuentro de la REDDU, organizado por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En dicho encuentro se reflexionó sobre la labor de las Defensorías en la promoción y defensa de los derechos humanos en el entorno universitario, abordando temas como: diversidad cultural, interseccionalidad en los casos de violencia de género, cultura de paz y justicia restaurativa, así como buenas prácticas para la inclusión de las personas con discapacidad.

**Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDU).** Del 13 al 15 de noviembre de 2024 la Defensoría participó en el IV Encuentro de la RIDU, en la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima, Perú. En este encuentro se reflexionó sobre temas en torno a la igualdad y equidad de género, cultura de paz y solución pacífica de conflictos, problemas de derechos, inteligencia artificial y nuevas tecnologías, quejas de oficio, informes y recomendaciones, problemas de gestión académica, igualdad y no discriminación.

**Red Europea de Defensorías Universitarias (ENOHE).** Del 12 al 14 de junio de 2024 se llevó a cabo la XIX Conferencia anual de la ENOHE, en la Universidad de Beira Interior en Covilhã, Portugal, con la temática “De la Academia de Platón a Portugal: democracia, diversidad y el papel del defensor del pueblo en la educación superior”. La Defensoría participó con el tema “Complaints on Feminist Bulletin Boards. Tendederos Feministas at the UNAM: Balancing Freedom of Speech with Privacy Rights in Cases of Gender-Based Violence”.

Asimismo, participó en las sesiones de su Comité Directivo y su Comisión de Relaciones Internacionales.

**Otros eventos.** Finalmente, el 24 y 25 de octubre de 2024 tuvo lugar el II Seminario de Justicia Universitaria: Hacia el establecimiento de la cultura de la paz, con sede en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, que tuvo como objeto disertar sobre las formas de impartición de justicia en los entornos universitarios y su contribución al logro de una cultura de paz.

